

## ACTA N°14

### SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 06 DE AGOSTO DEL 2019

- En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes 06 de agosto del 2019, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, Concejales del GADMCG, Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico, y Marlene Caín Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DEL 2019 4. RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE CHACAZA 5. SOCIALIZAR LA RESOLUCION NRO. 019-2019-ANT AL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE POR LA ING. ISABEL GUARACA. 6. LECTURA DE COMUNICACIONES 7. ASUNTOS VARIOS 8. CLAUSURA. el mismo que es aprobado por unanimidad, con las siguientes modificaciones; se añade al orden del día el siguientes punto: CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE. **DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-** Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores Concejales, esto es los señores: ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, contando con el Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación.- **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor Alcalde deja instalada la sesión siendo las 9H: 12 minutos. .- **3.-APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DEL 2019** [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0046-C-GADMCG-2019](#) **RESUELVE: .- APROBAR EL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DEL 2019,** **4. RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE CHACAZA.-** Señor Alcalde Delfín Quishpe.- dice buenos días sean bienvenidos todos, estamos reunidos con los compañeros concejales y los técnicos, que sus preguntas y necesidades sean respondidas y aclaradas con calma y respeto conversemos. **Comunero:** muchas gracias por recibirnos, pusimos unos documentos anteriormente, nosotros queremos que nos ayude aprobando el proyecto ya que tenemos ya hecho un estudio, **comunero:** si bien

es cierto están empezando, dar mi felicitación a las autoridades, mi compañero está informando cuales son las necesidades de nuestra comunidad, desde el 2015 hemos intentado conseguir este proyecto hemos tenido problemas tras problemas por lo que legalmente nuevamente estamos solicitando a que nos aclare en cuanto al proyecto sobre el agua. **Comunero.-** desde el 2017 estamos con estos inconvenientes no sabemos acerca del presupuesto participativo de los años 2017-2018 para nuestra comunidad y no sabemos a dónde se ha ido el presupuesto, por lo que hemos venido para estar bien claros eso queremos que nos ayude a esta comisión. **Señor Alcalde Delfin Quishpe:** da paso al señor Luis lema que informe a los compañeros de la comunidad Chacasa. **Ing. Luis Lema:** tenemos un informe de ustedes como regional cahacasa, tiene como dos fases, en la primera fase hay una inversión de TRECIENTOS DIESISIETE MIL CIENTO DOS PUNTO NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR eso se ha gastado en la primera fase para las tres comunidades, de ahí se ha cogido de los fondos PIRSA un total de CIENTO VEINTE UN MIL NOVICIENTOS VEINTIDOS PUNTO SETENTA Y SEIS, del Banco del Estado, y como presupuesto participativo SETENTA Y DOS MIL han puesto, y como contraparte del GADMCG, CIENTO VENTICUATRO MIL CIENTO DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, sumando todos estos montos hace un total de TRECIENTOS DIECIOCHO MIL VENTI CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS con esos montos se ha hecho la primera fase para las tres comunidades, **segunda fase:** en razón de que necesitaban 5.6 kilómetros de tubería la comunidad han gestionado 20 mil dólares en el gobierno Provincial depositando al municipio el mismo, de ahí el presupuesto participativo de las tres comunidades del año 2017 fue de 36.000 DOLARES y el Gad ha puesto como presupuesto extra 19.000 dólares dando un total de SETENTA Y CINCO MIL es decir que en la segunda fase se ha gastado un total de SETENTA Y DOS MIL. SESENTA Y OCHO DOLARES contando con un saldo de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES ahora 2018-2019 hay ya disponibilidad de presupuesto para las tres comunidades San José, san Miguel, San Antonio y hasta del 2020 que ya mismo llega, ustedes han hecho un estudio, en enero del 2015 han tenido sentencia de agua, y se cuenta con el estudio mismo que ha sido aprobado por SENAGUA entonces tenemos que ver técnicamente a ver si tenemos que actualizar los estudios. **Sr. Ángel Chuto CONCEJAL:** nosotros recientemente nos estamos integrando, y juntos salgamos de la duda, puesto que existen todos los datos como ustedes lo acaban de escuchar por mi parte pienso que tenemos que actualizar los precios puesto que el estudio ha sido ya en el año 2015 y ya han pasado 4 años. **CONCEJAL Sr. Segundo Guashpa:** como ustedes han escuchado el proyecto se ha desarrollado en dos fases claro está que hay un presupuesto de tres años de 36.000 dólares y con el saldo sobrante señor alcalde públicamente pido de cualquier forma se gestione y se cubra el monto faltante ya que no podemos hacer otro estudio puesto que sería otro gasto, **concejal Sr. Manuel Puculpala:** para

no pasar tiempo hagamos la actualización es sacrificio de los dirigentes, **técnico de planificación:** creo que ya está claro en cuanto al saldo ustedes hicieron un convenio pues a mí me solicitaron cerrar los convenios me obliga la contraloría además todo el proyecto se deberá actualizar, la actualización hace la misma planificación. **Dr. José Sayay Concejal:** el agua es prioridad solamente pido que se establezca un plazo para que se emita la actualización o se realice la misma puede ser en un mes. Según disponga el señor Alcalde. **Sr. Alcalde Delfín Quishpe:** actualicemos los estudios con los técnicos y yo mismo voy ir a conocer el lugar fijemos la fecha para poder ir una comisión quedemos para el día de mañana 07 de agosto del 2019 a las 9H00 de la mañana., [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0047-C-GADMCG-2019 RESUELVE: 1.- asistir en comisión a la comunidad de cachaza para su respectiva verificación en cuento al proyecto de agua potable de la comunidad. 5.](#)

#### **CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE:**

**Arq. Vinicio Robalino:** en días pasados firmamos un convenio simbólico que va beneficiar al desarrollo del cantón, estamos trabajando a lo largo del cantón, señores concejales ustedes son personas que deben cumplir un propósito y estoy seguro de que conocen muy de cerca lo importante que es la conducción de la vivienda en le ámbito de dinamizar a las ciudades y pueblos así como en el ámbito económico, decirles también que existen los recursos. De tal manera que nosotros pondremos todo, para que este cantón sea atendido. Y entregarle para que nos de su firma nosotros tenemos que entregar al ministro también para su firma. Para concluir quiero decir que nosotros venimos cumpliendo una agenda una planificación del gobierno queremos bajar el déficit de la vivienda de tal manera que mientras ya trabajemos las obras se verán con prontitud quiero decirles que ya no son la vivienda de los 36 metros ahora son de 50 o 57 metros cuadrados de construcción de pendiendo de la cantidad de números de habitantes en la familia. **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** una recomendación como concejal conocedores de la realidad, deben tener los indicadores en cuanto a cuantas viviendas se necesitan, nosotros queremos que sean leales hemos visto que hay personas que tienen muchas y no sé cómo tienen otra vivienda por el gobierno, entonces tiene que ser bien diagnosticado nosotros queremos ver donde realmente necesitan las personas a aquellas personas que viven en las comunidades con este antecedente agradezco, **Concejal Segundo Guashpa:** yo me sentí satisfecho felicitarle en esta vez si hicieron un diagnostico bastante positivo ya que si se entregó a personas que verdaderamente necesitan. Sigam y sigamos trabajando nosotros como concejales estamos dispuestos a echar la mano. **Arq. Vinicio Robalino:** justamente esto debe llegar a los sectores más pobres y vulnerables del cantón creo que estamos haciendo bien las cosas, y que la gente

pobre que realmente necesitan tener una casa. Nosotros hemos enviado 140 cupos para aquella gente que realmente necesita. Estamos a la orden en las puertas están abiertas. Aprovechar este momento para comentarles el gobierno y el MIDUVI es parte fundamental del catastro es el ente regulador, de tal manera que se está negociando con el BDE, para establecer mecanismos de apoyo y de préstamos no reembolsables a las municipalidades medianas y a las municipalidades pequeñas. 80/20 para los municipios pequeños y en las alcaldías medianas 50/50 de tal manera que vamos a estar vinculados para trabajar en todos estos ámbitos. **Sr. Manuel Puculpala. Concejal:** No quisiera que haya intermediarios ya que en la administración anterior llegaron ingenieros arquitectos recogieron 30 dólares y hasta ahora no existe el trabajo. **Alcalde Sr. Delfín Quishpe:** nosotros estamos dispuestos en apoyar en todo ámbito mediante una buena comunicación con responsabilidad, trabajando por el cantón en unidad. [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0048-C-GADMCG-2019 RESUELVE: 1.- ratificar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio de desarrollo urbano y vivienda y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Amparados en el artículo 60 literal n\) del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización](#) **6. SOCIALIZAR RESOLUCION NRO. 019-2019-ANT AL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE POR LA ING. ISABEL GUARACA.** **Ing. Isabel Guaraca:** dice presento los nuevos valores aprobados mediante resolución 019-2019- ant. Con un aumento de 0.50 centavos más a los valores que estamos cobrando actualmente, por lo que presento a concejo para que se apruebe el nuevo cuadro tarifario. También yo estuve elaborando la ordenanza en otros gad estuve revisando que cobran un porcentaje de tramites técnicos administrativos, entonces pongo a consideración de ustedes si se podría reformar este cuadro tarifario más. **Dr. Gonzalo Fray Procurador Sindico:** Para que nosotros podamos establecer una tasa la agencia nacional de tránsito haya hecho un estudio de los costos para incrementar entonces para poder establecer la tasa por servicios administrativos necesitaríamos que usted nos haga un desglose de cuál es el servicio administrativo más frecuente y cuánto cuesta. Preguntarle el impuesto al rodaje si pagan aquí en el cantón **Ing. Isabel Guaraca:** si cancelan dicho impuesto, [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0056-C-GADMCG-2019 RESUELVE: 1.- que la Ing. Isabel Guaraca Presente el proyecto de reforma la ordenanza donde conste el nuevo cuadro tarifario de resolución 019-2019-ANT. 2. Que se añada una Disposición transitoria, donde manifieste que el GADMCG Aplicara todas las resoluciones que emita la agencia nacional de tránsito respecto a las tasa.](#) **6. LECTURA DE COMUNICACIONES: Oficio de AME:** en cuanto a que actualicen la ordenanza municipal para el cobro de la tasa de recolección de basura: **Dr. Gonzalo Fray Procurador Sindico.** Dice Los tres municipios tienen que

manejar una literatura jurídica para los tres municipios solo el cuadro de la tasa la cual se va cobrar cambiaria de acuerdo a como generan basura cada cantón. **Concejal Sr. Ángel Chuto:** mi pedido sería que podamos en concejo analizar el punto de las tasas nada más. **Asuntos varios: Dr. Gonzalo Fray Procurador Sindico.** Dice en cuanto a la aprobación de donación de plantas, El Ing, Juan Goyes tiene unas plantas y que en la administración anterior le han dicho que no se puede donar pero hay una excepción que costa en el 88-89 del código orgánico de planificación y finanzas públicas lo que quiere el ing. que le aprobemos el proyecto y saquemos la resolución para hacer un cerco ambiental en la comunidad santa Cruz de Alivia. **Concejal Ángel Chuto:** el concejo puede aprobar pero estamos en verano y las plantas tal vez no van a crecer y después nos van a pedir cuentas de las plantas. **Concejal Dr. José Sayay:** el asunto de forestación es muy importante aquí en el cantón tenemos muchos espacios que no han sido cultivados más bien no sé si sería como un apolítica del señor alcalde forestar en todo el cantón por que no hacemos una resolución donde conste y sean beneficiarios todo el cantón **Sr. Alcalde Delfín Quispe:** me encontré con la persona que armó el proyecto muchas personas dicen que el pino seca el agua, como es de su conocimientos mediante resolución es declarado desierto de Palmira hemos visto que la forestación calma todo esto, pero ahora podemos ver como la tala de árboles ha incrementado por lo que pido a los señores concejales que ayuden creando una ordenanza para que regulemos la tala de bosques **Dr. Gonzalo Fray Procurador sindico:** el concejo provincial tiene una ordenanza a nivel provincial y el ministerio del ambiente tiene un tratamiento especial para este cantón de Alausí y de Guamote ya que los páramos que están más de 3.500 metros sobre el mar es obligación del municipio velar el medio ambiente. [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0050-C-GADMCG-2019 RESUELVE: 1.. Aprobar el proyecto de donación a la comunidad santa Cruz de Alivia al amparo del artículo 88 y 89 del código orgánico de planificación y finanzas públicas.](#) En cuanto al Parlamento Indígena Dr. Gonzalo Fray: se está designado un presupuesto pero tarde o temprano, nos auditen respecto a este presupuesto la ley nos dice que debe ser igualdad de género. Para que nosotros podamos aportar los 27 mil dólares debe haber paridad y sin aquella paridad no hay aporte. **CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE USO DE ESPACIO ENTRE FERRICARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA – FEED Y EL GADMCG.-** [Por unanimidad, mediante Resolución Nro. 0057-C-GADMCG-2019 RESUELVE: 1. aprobar el convenio interinstitucional de uso de espacio entre ferrocarriles del ecuador empresa pública – feep y el GADMCG. amparados en el artículo 60 literal n\) del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.](#)

Invitación Ame Salinas: **Hacer un paquete turístico y tener en stop para los eventos próximos.** Sin más que tratar el Señor Alcalde Delfín Quishpe deja clausurado la sesión siendo las 12: Horas 24. Minutos de la tarde.

Marlene Maribel Caín Ortiz  
**SECRETARIA CONCEJO GADMCG**